



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Aprobación definitiva del presupuesto de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentelcésped para 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	245.500,00
	A.1) Operaciones corrientes:	200.000,00
1.	Gastos de personal	88.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	93.800,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	8.000,00
5.	Fondo de contingencia	10.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	45.500,00
6.	Inversiones reales	45.500,00
	Total	245.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	245.500,00
	A.1) Operaciones corrientes:	201.000,00
1.	Impuestos directos	72.000,00
2.	Impuestos indirectos	25.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.500,00
4.	Transferencias corrientes	53.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	44.500,00
7.	Transferencias de capital	44.500,00
	Total	245.500,00



Presupuesto de Sociedad Mercantil Municipal La Dehesa de Fuentelcésped, S.A.:

– Ingresos: Total ingresos: 53.380,40 euros.

– Gastos: Total gastos: 53.380,40 euros.

Plantilla. –

A) Funcionario interino:

Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel 26.

B) Personal laboral:

Administrativo.

Alguacil.

En Fuentelcésped, a 29 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,
Lucía Soria Tobar